

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2022

Radicación: Ejecutivo No. 2016-623

Teniendo en cuenta el escrito allegado en misiva electrónica de 09 de febrero de 2022, que obra a numerales 42 a 43 del cuaderno principal virtual, una vez revisadas las presentes diligencias, conforme con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el Juzgado,

**RESUELVE:**

1. **CORREGIR** la providencia de 04 de febrero de 2022, que milita a numeral 41 del cuaderno principal digitalizado, en el sentido de indicar que el número de radicado del proceso es **2016-623**, y no como allí quedó consignado.

De otro lado, se pone de presente a la memorialista que los numerales 31 a 33 sí existen dentro de la numeración virtual de expediente y, se ordenó la remisión del expediente virtual al superior con el objetivo de resolver el respectivo recurso de alzada.

2. En los demás aspectos la providencia atrás referida queda incólume.

3. La secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º de la providencia de 04 de febrero de 2022, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN FREDY GALVIS ARANDA**

Juez

---

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,  
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 11

Fijado hoy 28 de marzo de 2022

H.G.

**Ivon Andrea Fresneda Agredo**  
Secretaría

**Firmado Por:**

**John Fredy Galvis Aranda  
Juez  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4494ebc1a4907237e10b7d94f2a6aa312c68fdb93c743ac29df7d69daac42862**

Documento generado en 26/03/2022 09:27:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**